



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-542/2015

OBJETO: "CONSTRUCCION DE CASETA POLICIAL, PORTICO DE ACCESO Y AREAS EXTERIORES VPNO"
CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-243-15

A : Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : La Paz, 30 de Julio de 2015

Paola Andrea Oporto Ríos
GERENTE GENERAL DE CONTRATACIONES
GNCO - PRS
Y.P.F.B.

Señora Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, mediante carta Cite: YPFB/GNAF/DNIM: 738/2015 de fecha 22 de Junio de 2015, solicita al R.P.C. la contratación de la CONSTRUCCION DE CASETA POLICIAL, PORTICO DE ACCESO Y AREAS EXTERIORES VPNO" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC 4027
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas, incluyendo validaciones de la Unidad de Seguros - DNA
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° YPFB/GNAF/DNIM: 174/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 424 de fecha 18 DE Junio de 2015, por Bs.6.336.693.- (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRENTA SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS) con cargo a la partida presupuestaria 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado".



[Handwritten signature]





La fuerza que transforma Bolivia

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores incluidas en la documentación de respaldo del proceso (se incluyen registros).

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es el siguiente:

Por el TOTAL :

Nº		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	CONSTRUCCION DE CASETA POLICIAL, PORTICO DE ACCESO Y AREAS EXTERIORES VPNO	1	CONSTRUCCION	6.336.693.-	6.336.693.-

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorandum CITE: YPFB-GNCO-441/ 2015 de fecha 1° de Julio de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Lic. Carmen Torrez Aguilar
DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACION Y ADJUDICACION
- Ing. José Edbert Ferrufino Cueto
DIRECTOR NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
- Arq. Héctor Pedrazas López
INGENIERO TÉCNICO FISCAL DE OBRAS - DNIM
- Arq. Soledad Ortega Barrón
ENCARGADA EDIFICIOS Y CONVENIO OEI
- Lic. Irma Alexandra Andrade Rivero
ANALISTA DE CONTRATACIONES – GNCO



2.5 Inspección Previa. –

Se efectuó la inspección Previa de acuerdo al cronograma del DCD, en fecha 3 de julio de 2015, en instalaciones de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB ubicada en predios de Villa Luz Av. Doble vía a la Guardia entre 3er y 4to, según acta adjunta a la carpeta del proceso.





La fuerza que transforma Bolivia

Consultas Escritas.-

De acuerdo al cronograma del DCD hasta horas 18:00 de fecha 06/07/2015, se recibieron consultas escritas que serían consideradas en la Reunión de Aclaración.

2.6 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 7 de Julio de 2015, en el las instalaciones de la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento (DNIM) de YPFB ubicada en la Av. Doble vía a la Guardia entre 3er y 4to anillo, atendándose las consultas escritas y las planteadas en sala, de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración que cursa en la carpeta del proceso, habiéndose publicado la misma en la página web de YPFB.

2.7 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

Como resultado de la reunión de aclaración y por iniciativa de YPFB se realizaron ajustes que forman parte del Documento de Contratación Directa, los mismos que fueron aprobados por la RPC mediante Nota Expresa CITE: YPFB – GNCO – 076/2015 de fecha 10 de Julio de 2015, notificando al proponente que participo de la reunión de aclaraciones y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 10:00 del día 23 de julio de 2015, se recibieron cuatro (4) ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	TECHNOLOGY MANAGEMENT GROUP S.R.L. SUCURSAL BOLIVIA	23/07/2015	9:32	
2	LEA -LATOMUS	23/07/2015	9:54	
3	CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L.	23/07/2015	9:55	
4	CONSTRUTOGA S.R.L.	23/07/2015	9:59	

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de ofertas 10:30 del día 23 de Julio de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos





La fuerza que transforma Bolivia

solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	TECHNOLOGY MANAGEMENT GROUP S.R.L. SUCURSAL BOLIVIA	211746020
2	ASOCIACION ACCIDENTAL "LEA -LATOMUS"	
	LEA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	293966024
	CONSTRUCTORA "LATOMUS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE CARLOS ADILSON SOLARES FERREIRA	4664743013
	LUIS EL HAGE ANTELO	1575612010
3	CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L.	139365024
4	CONSTRUTOGA S.R.L.	178094020



4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple/no cumple según Formulario de Evaluación Preliminar V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:



CUADRO RESUMEN EVALUACION PRELIMINAR				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	TECHNOLOGY MANAGEMENT GROUP S.R.L. SUCURSAL BOLIVIA	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con los aspectos administrativos solicitados en el DCD, presenta el Formulario C-1 Experiencia General y Especifica de la empresa en blanco, aduciendo que es una Empresa de reciente creación; mismos





La fuerza que transforma Bolivia

				que no se consideran como aspectos subsanables, en tal sentido y de acuerdo al inciso d) numeral 11 del Documento de Contratación Directa, corresponde la descalificación de la oferta, presento formulario en blanco aduciendo que es una empresa de reciente creación
2	LEA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y condiciones solicitadas en el DCD. La empresa no presento en el plazo establecido la documentación que le fue solicitada para subsanar las observaciones, en tal sentido de acuerdo al inciso i) numeral 11 del DCD, corresponde descalificar la oferta.
	CONSTRUCTORA "LATOMUS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE CARLOS ADILSON SOLARES FERREIRA	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
	LUIS EL HAGE ANTELO	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
3	CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L.	CUMPLE	HABILITADA	
4	CONSTRUTOGA S.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y condiciones solicitadas en el DCD. La empresa no presento en el plazo establecido la documentación que le fue solicitada para subsanar las observaciones, en tal sentido de acuerdo al inciso i) numeral 11 del DCD, corresponde descalificar la oferta.

4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de la oferta económica presentada, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	VALOR TOTAL LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR TOTAL AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/DESCALIFICADO
1	CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L.	6.336.693.-	6.296.564.84	6.297.064.90	0.01 %	Con variación no mayor al +2% No supera el precio referencial	Habilitado

4.4 Evaluación por el Método de Calidad Propuesta Técnica y Costo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Calidad Propuesta Técnica y Costo, el mismo que se realiza en dos etapas y los puntajes máximos asignados a las ofertas son las siguientes:

- Calidad y propuesta Técnica 70 puntos
- Costo o propuesta Económica 30 puntos



La fuerza que transforma Bolivia

a) Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

De acuerdo a la evaluación de las propuestas técnicas (**Anexo N° 4**), la Empresa CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L., **no cumple** con lo solicitado en el Documento de Contratación Directa en atención a que el formulario del cronograma presentado señala un plazo mayor al establecido, por tanto de acuerdo al inciso d) del numeral 11 del DCD corresponde la descalificación de las oferta

5 ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables.

6 CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Descalificar la oferta de la Empresa CONSTRUCTORA VOLCAN S.R.L. en atención a que el formulario del cronograma presentado señala un plazo mayor al establecido, de acuerdo al inciso d) del numeral 11 del DCD por no cumplir con la Evaluación de la propuesta Técnica y no estar considerado como errores subsanables.

7 RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación "CONSTRUCCION DE CASETA POLICIAL, PORTICO DE ACCESO Y AREAS EXTERIORES VPNO" Código: EPNE-01-DNIM-243-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.



FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
PA. SOLEDAD ORTEGA	ONAF DNIM	
HECTOR PEDRAZAS	DNIM	
Edbert Feafrro	DNIM	
Arma A. Andreda	DNIM	
lic. Parmén Tórriz Aguilar DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN GNCO - Y.P.F.B.	lic. Parmén Tórriz Aguilar DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN GNCO - Y.P.F.B.	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 4
Carpeta de proceso